



Procedimiento para la admisión de Estudiantes

Mecanismo para el ingreso a Inicial y Preparatoria

- a. Publicación de instructivo para proceso de ingreso.
- b. Presentación de la oferta educativa en lo correspondiente a los aspectos formativos, académicos y servicios que tiene la institución, por parte de la administración del plantel.
- c. Llenar la ficha de inscripción.
- d. Revisión de carpeta de documentos por secretaría.
- e. Asignar fecha y hora para las pruebas académicas de ingreso, tanto de español como de inglés.
- f. Notificar la fecha de entrevista de las autoridades a padres de familia.
- g. Aplicación de pruebas de ingreso: Inicial y preparatoria.

Aspectos:

- i. Funciones básicas
 - ii. Test psicológico
-
- h. Validación de pruebas de admisión
 - i. Comunicación al representante del postulante, sobre los resultados de las pruebas de admisión, informándole la aceptación o negativa del cupo de matrícula en la institución, por correo electrónico y llamada telefónica.
 - j. Indicaciones para el proceso de matriculación

Matriculación

- k. Pago de matrícula (banco)
- l. Recepción de documentos (Secretaría)
- m. Recepción de la lista de útiles escolares (Docente/Tutor)



Procedimiento para el ingreso y reingreso desde segundo grado de educación básica hasta Bachillerato en Ciencias

Mecanismo para el Ingreso y Reingreso

- a. Publicación de instructivo para proceso de ingreso.
- b. Presentación de la oferta educativa en lo correspondiente a los aspectos formativos, académicos y servicios que tiene la institución, por parte de la administración del plantel.
- c. Llenar la ficha de inscripción.
- d. Revisión de carpeta de documentos por secretaría.
- e. Asignar fecha y hora para las pruebas académicas de ingreso, tanto de español como de inglés.
- f. Notificar la fecha de entrevista de las autoridades a padres de familia.
- g. Evaluación.

Español:

- i. Lengua y Literatura
- ii. Matemáticas

Inglés:

- iii. Grammar
- iv. Speaking

- h. Validación de pruebas de admisión
- i. Comunicación al representante del postulante, sobre los resultados de las pruebas de admisión, informándole la aceptación o negativa del cupo de matrícula en la institución, por correo electrónico y llamada telefónica.
- j. Indicaciones para el proceso de matriculación

Matriculación

- k. Pago de matrícula (banco)
- l. Recepción de documentos (Secretaría)
- m. Recepción de la lista de útiles escolares (Docente/Tutor)



Admisión estudiantil al Programa de Diploma de Bachillerato Internacional

Mecanismo para Admisión Bachillerato Internacional

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo ministerial 0224-13 de 16 de julio de 2013 Capítulo II, De la Preparación y Admisión de los Estudiantes para el Programa del Diploma, el Art. 10 expresa que, para el ingreso de las y los estudiantes al Programa de Bachillerato Internacional, ofertado por la Unidades Educativas, se observará entre otros los siguientes aspectos:

- a. Poseer una trayectoria académica y disciplinaria destacada que se refleje en los puntajes más altos obtenidos en la Unidad Educativa de origen.
- b. Expresar por escrito, la voluntad de cursar el programa del diploma y asumir los compromisos que esta demanda; esta petición deberá estar debidamente firmada por el representante legal y la o el estudiante.
- c. Poseer liderazgo estudiantil expresado en la participación proactiva en actividades grupales de beneficio social, educativo, cultural y/o comunitario.

De acuerdo a la normativa anteriormente descrita, se establece que el proceso de selección estudiantil al Programa del Diploma de Bachillerato Internacional, se lo realizará en dos fases, las mismas que a continuación se detallan:

1. Fase de Postulante de IB: Los estudiantes que deseen cursar el Programa de Diploma de Bachillerato Internacional de las Unidades Educativas del Ecuador, deberán cumplir los siguientes requisitos para convertirse en postulante BI:
 - 1.1. Haber cursado el primer año de Bachillerato en Ciencias (BC) en una Unidad Educativa que se encuentra acreditada para ofrecer el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional a Nivel Nacional.
 - 1.2. Obtener en las pruebas académicas y psicopedagógicas (establecidas por la Unidad Educativa BI a la que postula) un promedio mínimo del 70%.
 - 1.3. Presentar una Solicitud de ingreso al IB.
 - 1.4. Presentar el historial académico, con los siguientes requisitos:
 - 1.4.1. Certificado de aprobación del primer año de Bachillerato en Ciencias (BC)
 - 1.4.2. Certificados de méritos académicos, deportivos y/o culturales.
 - 1.4.3. Carta de recomendación de dos docentes de cualquier asignatura de los últimos años de estudios.
 - 1.5. Entrevista personal realizada por especialistas pertenecientes al D.C.E. de la Unidad Educativa.



2. Fase de Selección
 - 2.1. Para la selección de un estudiante que pertenecerá al Programa del diploma del Bachillerato Internacional, será necesario que se establezca un Comité de Selección conformado por las siguientes personas:
 - 2.1.1. Vicerrector o su delegado que cumplirá las funciones de veedor.
 - 2.1.2. Coordinador Principal y 2 docentes (designados por el Equipo IB) responsables de la selección.
 - 2.1.3. Representante del Departamento de Consejería de la UE responsable del seguimiento, quien actuará como secretario/a de la comisión.
 - 2.2. Los resultados obtenidos serán analizados por el Comité de Selección para obtener la lista definitiva de aspirantes al IB con los mejores promedios.
 - 2.3. Se registrarán en acta la selección, para posterior notificación de los estudiantes IB.
 - 2.4. En caso de que algún estudiante seleccionado manifieste por escrito su intención de no participar en el proceso, se procederá a ceder ese cupo a los estudiantes que se postulen siempre y cuando cumplan con los parámetros establecidos.
 - 2.5. Los estudiantes que no corresponden al grupo de Preselección IB, tendrán la oportunidad de presentar una solicitud manifestando su interés de participar en el proceso, siempre y cuando existan cupos para su ingreso.
 - 2.6. Si no se completa el cupo previsto de 25 estudiantes, se procederá a realizar una convocatoria a los estudiantes del Circuito en un plazo de 15 días, a la misma que deben presentarse para la aplicación de pruebas, previa la presentación de una solicitud autorizada por sus representantes.